

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Con fecha 24 de julio de 2024 se aprueban, en Junta de Gobierno Local, las bases reguladoras ayudas eliminación barreras arquitectónicas 2024.

El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, en el desarrollo de las funciones que le son propias desde los Servicios Sociales de Atención Primaria, es consciente de la necesidad de implementar ayudas públicas para favorecer la autonomía y el mantenimiento de las personas en su entorno domiciliario habitual.

Las presentes bases tienen por objetivo regular las ayudas para promover un entorno domiciliario seguro, al facilitar el cambio de la bañera por plato de ducha.

Dichas bases están a disposición para su consulta en [www.rivasciudad.es](http://www.rivasciudad.es)

Rivas-Vaciamadrid, a 24 de julio de 2024.—La coordinadora del Área de Cohesión Social, Pilar Gabina Alonso García.

(03/12.436/24)

